

SESIÓN ORDINARIA-1270-2019

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL DOSCIENTOS SETENTA, DOS MIL DIECINUEVE celebrada válidamente a las 10:00 a.m. del miércoles 23 de enero del 2019, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes, Ana Cristina Brenes Villalobos, quien preside, Maikol Picado Cortés, Leonardo Valverde Sanabria, Diego A. Morales Rodríguez, Lúcida Guevara Gómez miembros titulares y Monserrat Espinach Rueda como miembro suplente.

Puntos de agenda

- I. Reunión con Carlos Mora de Optisoft Latinoamérica**
- II. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1269-2019**
- III. Proceso Electoral Rectoría 2019**
- IV. Correspondencia**

ARTÍCULO I. Reunión con Carlos Mora Fallas funcionario de Optisoft Latinoamérica

1.1. Se recibe al señor Carlos Mora Fallas cédula 1-683-932 de la empresa Optisoft Latinoamérica encargada de brindar el servicio de voto electrónico a la Universidad, para afinar detalles sobre la votación del 20 de febrero de 2019.

Se acuerda

1.1. Dejar en constancia la reunión.

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1269-2019

Se da revisión del acta TEUNED-1269-2019

Se acuerda

- 1. Aprobar el acta TEUNED-1269-2019 sin modificaciones.**

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Proceso Electoral Rectoría 2019.

1. Se presenta informe sobre reunión realizada el día 22 de enero de 2019, con Ana Victoria Campos Quesada cédula 109780214 de la Oficina de Mercadeo, Jasón Rodríguez Araya cédula 113990046 encargado del Paraninfo, Rodrigo Ureña Sequeira cédula 1947798 de Audiovisuales e Iván Porras Meléndez cédula 111950374 Director de Audiovisuales, para afinar detalles de la presentación de candidaturas y planes de trabajo del próximo 31 de enero de 2019.

- La presidenta Ana Cristina Brenes Villalobos, solicitó una persona interprete LESCO para la presentación de candidaturas y planes de trabajo y para la juramentación de la persona electa en el puesto de Rectoría.

- La presidenta Ana Cristina Brenes Villalobos, envía invitación a la reunión con las personas candidatas el próximo lunes 28 de enero de 2019 a las siguientes personas como invitados especiales:

Licda. Elizabeth Baquero Baquero, Oficina Jurídica

José Pablo Chaves Sánchez, DTIC

Andrey Pineda Sancho, Presidente de la Comisión Institucional de Ética y Valores

- La presidenta Ana Cristina Brenes Villalobos, presenta informe de la reunión con Sonia Vega Li, Defensora de los Estudiantes para coordinar el empadronamiento de las personas estudiantes de los CAI.
- Se revisa los valores técnicos enviados por el señor Randall Trejos Alvarado y la tipografía que utilizará la señora Rosa María Vindas Chaves, quien solicita autorización para entregar el logotipo y colores el próximo martes 29 de enero de 2019.

Se acuerda

1.1. Dejar en constancia las acciones realizadas.

1.2. Enviar un recordatorio al Cuerpo de Personas Delegadas Electorales y las personas funcionarias administradores de Centros Universitarios, sobre el empadronamiento estudiantil de los estudiantes de los CAI.

1.3. Solicitar a Juan Pablo Camacho Calderón Delegado Electoral del Centro Universitario La Reforma, brindar a la brevedad posible, el nombre de las personas que se encargan del área educativa de los centros penales, con el fin de agilizar los procesos que se deben hacer con esta población.

1.4. Aceptar los colores enviados por el señor Randall Trejos Alvarado y hacer constar son los siguientes:

ROJO

HEX #FF0033

RGB 255, 0, 51

HSL 348, 100%, 50%

BLANCO

HEX #F7F9F9

RGB 247, 249, 249

HSL 192, 15%, 97%

NEGRO

HEX #212121

RGB 33, 33, 33

HSL 0, 0%, 13%

1.5. Aceptar la tipografía enviada por la señora Rosa María Vindas Chaves e indicarle deberá presentar su logotipo de campaña con los valores técnicos de los colores a utilizar a más tardar el lunes 28 de enero de 2019 antes del mediodía.

1.6. Delegar al Señor Secretario Maikol Picado Cortes solicitar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones habilitar el envío masivo de correos para funcionarios (funcionariosu@uned.ac.cr) y estudiantes a las personas candidatas al puesto de Rectoría 2019-2024 como parte de la propaganda electoral, por el periodo del 1 de febrero al 19 de febrero de 2019 a las 8: 00 a.m.

ACUERDO EN FIRME

2. Se recibe correo de Karla Vargas Molina que a la letra dice:

“Buenas tardes Diego que tal, te confirmo que las fechas solicitadas ya están incluidas en agenda. Un asunto importante de destacar, es que las videoconferencias de 3 pm a 5 pm deben terminar a las 4:30 pm, ya que tenemos otras transmisiones programadas con anterioridad que inician a las 5 pm.”

*El productor asignado en Jose Zúñiga. Cualquier consulta adicional con gusto.
Saludos.*

Considerando

a) El artículo 53 del Estatuto Orgánico de la UNED que a la letra dice:

*El Tribunal estará integrado por cinco miembros titulares y dos suplentes, quienes no podrán ser candidatos a puestos de elección. Todos ellos serán nombrados por el Consejo Universitario, teniendo en cuenta que haya representación de las diferentes Vicerrectorías y durarán en sus cargos un período de cuatro años. **Los miembros del TEUNED gozarán de plenas facilidades para el buen desempeño de sus funciones (el destacado no es del original)***

b) El artículo 2 del Reglamento Electoral Universitario que a la letra dice:

*Naturaleza jurídica. El Tribunal Electoral Universitario es el órgano superior de la UNED en materia electoral. Supervisará y mantendrá bajo su jurisdicción y al día, la integración de padrones electorales universitarios de funcionarios y estudiantes y decidirá en definitiva las divergencias que se susciten en los procesos electorales. **Contará con los recursos presupuestarios y administrativos necesarios que le permitan el cumplimiento óptimo de sus funciones (el destacado no es del original)***

c) La convocatoria a elecciones Rectoría 2019-2024.

d) El calendario electoral aprobado en sesión de TEUNED-1263, artículo III punto 1 celebrada el viernes 16 de noviembre de 2018.

Se acuerda

2.1. Comunicar a la señora Vargas Molina, las videoconferencias programadas para el presente proceso electoral deben mantenerse en horario de 3 p.m. a 5 p.m.

ACUERDO EN FIRME

3. Se discute sobre situaciones que son de conocimiento de miembros de este Tribunal respecto a algunas acciones de las personas candidatas en relación a la propaganda electoral.

Considerando

- a) El artículo 88 del Reglamento Electoral sobre el inicio y fin de la propaganda.
- b) El artículo 93 del Reglamento Electoral sobre la prohibición de prevalecerse del puesto de manera indebida.
- c) El artículo 94 del Reglamento Electoral sobre las reuniones en oficinas.
- d) Según el calendario electoral aprobado en la sesión TEUNED-1263-2018, artículo III, punto 1 del 16 de noviembre del 2018, el periodo de propaganda electoral inicia el 1 de febrero de 2019.
- e) El Procedimiento para el Debido Proceso en Materia Electoral en la UNED aprobado por el TEUNED, disponible en el sitio web del Tribunal.

Se acuerda

- 3.1. Comunicar a las personas candidatas este Tribunal actuará de oficio ante denuncias formales presentadas por miembros de la Comunidad Universitaria que contravengan el Reglamento Electoral y las disposiciones de este Tribunal.
- 3.2. Solicitar a las personas candidatas se abstengan de realizar actividades proselitistas (reuniones, visitas a oficinas, propaganda en redes sociales u otras) hasta que inicie el periodo de propaganda electoral, el próximo 1 de febrero de 2019.
- 3.3. Informar a la Comunidad Universitaria por medio del comunicado oficial de las candidaturas que el periodo de propaganda electoral será del 1 al 19 de febrero de 2019 hasta las 8:00 a.m.; además, informar que este Tribunal recibe y tramita denuncias donde medie identificación personal (nombre y número de cédula) y las pruebas que fundamenten las respectivas denuncias.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO IV. Correspondencia

- 1. Se recibe correo de Cindy Arias Bogantes que a la letra dice:

*Estimados compañeros
Reciban un cordial saludo*

Por este medio les queremos informar sobre la intención de realizar un debate con los candidatos a Rectoría para el día miércoles 13 de febrero de 9am a 12 me en la Sala Magna del Paraninfo.

La actividad será organizada por los 3 grupos gremiales de la UNED: APROFUNED, APAUNED Y UNEDPRO.

Cada una de las asociaciones se encargará en hacer la invitación respectiva y convocatoria para la comunidad universitaria, de igual manera quedamos atentos a las directrices que el TEUNED nos indique para la realización de este tipo de actividades, así como la oficialización de los candidatos para enviarles la invitación formal.

*Quedamos a la espera de su respuesta
Saludos cordiales*

Se acuerda

- 1.1. Recordar a los grupos gremiales enviar la comunicación de la actividad, después del 31 de enero de 2019, fecha en que se van a presentar oficialmente las candidaturas.
- 1.2. Recomendar a los grupos organizadores garantizar la igualdad de oportunidades para todas las candidaturas.

ACUERDO EN FIRME

Se retira Lúcida Guevara Gómez a las 15 horas. Trascibe transcribe

2. Se recibe oficio CU-001-2019, donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2710-2019, Art. III, inciso 13) celebrada el 17 de enero del 2019, en relación al nombramiento de la señora Rosberly Rojas Campos como jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por un período de seis meses, del 18 de enero al 17 de julio del 2019.

Además, se recibe oficio CU-002-2019, donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2710-2019, Art. III, inciso 13-a) celebrada el 17 de enero del 2019, en relación al nombramiento de la señora Jenipher Granados Gamboa como jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de seis meses, del 18 de enero al 17 de julio del 2019.

Considerando

- a) El artículo 6 punto 1 inciso a) del Estatuto Orgánico.

Se acuerda

- 2.1. Tomar nota e incorporar a las señoras Rojas Campos y Granados Gamboa a la Asamblea Universitaria Representativa a partir del 18 de abril del 2019.

ACUERDO EN FIRME

Se levanta la sesión a las 15 horas con veinte minutos.